

CIRCULAR
D. R. H.-05/2016

PARA: FISCALIA GENERAL
FISCALIA GENERAL ADJUNTA
DIRECTORES GENERALES
SUB-DIRECTORES
DIVISIONES
ADMINISTRADORES
FISCALES ESPECIALES
FISCALES REGIONALES Y LOCALES
AGENCIA TECNICA DE INVESTIGACION CRIMINAL ATIC
SUPERVISION NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO CIUDADANO
ESCUELA DE FORMACION DE SERVIDORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE UNIDAD
JEFES DE SECCION
OFICIALES DE ENLACE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: Lic. DARA PAOLA ANCHECTA
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: MOVIMIENTOS DE PERSONAL

FECHA: 02 de Junio de 2016



Con instrucciones precisas del señor Fiscal General de la República, abogado **OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS**, mediante Resolución FGR-106-2016, se les comunica lo siguiente;

- Que a partir de la fecha todo tramite de movimiento de personal consistente en rotaciones, traslados o permutas, solicitados por funcionario o servidor, deberá de **contar indispensablemente con el visto bueno del Jefe Inmediato**, de la oficina donde se desempeñe, previo remisión a la Autoridad Nominadora, misma que se deberá de canalizar a través de esta División de Recursos Humanos.

Atentamente;